

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
353
FECHA
23/08/2017
ROL S.I.I
6030-35
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley Nº 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 5861 de fecha 23/05/2017
 C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 2º de la Ley Nº 20.898.



RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino LOS LINGUES
 Nº 2550 Lote Nº 77 Manzana ----- Sector COOPERATIVA LOS NOTROS
URBANO Zona H3

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GARRIDO FUENTES JOSE SANTOS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CARRILLO ALMARZA EDUARDO	

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	120,00	D.F.L. Nº2	SI		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR	
1	HABITACIONAL	E4	15,60	1.394.936	
TOTALES			15,60	1.394.936	
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			78,00		

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		1.394.936
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	20.924
DESCUENTO	75%	15.693
TOTAL A PAGAR	(-)	5.231
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 5679376 FECHA 23/08/2017	

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Arquitecto, Eduardo Carrillo Almarza, declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
3	Avalúo fiscal hasta 400 UF, se acoge a descuento en el pago de los derechos municipales del 75%, según inciso final del Art. 2º del Título I de la Ley 20.898.

JAG / JCY / evb


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES